

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMPONENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE : CONTR 2025 289342

OBJETO: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN (2025)

Con fecha 4 de abril de 2025 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN (2025) , con el nº de expediente de referencia, conforme a las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por el Secretario General Provincial de Cultura con fecha de 4 de abril de 2025 con los siguientes importes y duración:

Importe de licitación (IVA Excl.):	25.575,10 €
Importe IVA (21%):	5.370,77 €
Importe de licitación (IVA Incl.):	30.945,87 €
Valor Estimado:	25.575,10 €

Lotes:

LOTE 1. Biblioteca Pública Provincial de Jaén.
LOTE 2. Conjunto Arqueológico de Cástulo.
LOTE 3. Museo de Cazorla.
LOTE 4. Museo de Jaén.
LOTE 5. Museo de Úbeda.
LOTE 6. Museo Íbero.
LOTE 7. Enclave Arqueológico de Puente Tablas.

Duración: 45 días estando previsto su inicio para el 1 de octubre de 2025.

RESULTANDO: Que por la Comisión Consultiva de Contratación Pública ha sido redactado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir en el expediente de Contratación, y por la Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales se han elaborado los anexos de dicho modelo tipo y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de aplicarse a la ejecución del Contrato.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE AYALA MENDIETA	14/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNK2P69DLPZN28Z8XLQ28BFSAR	PÁG. 1/2	

CONSIDERANDO: Que por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se emitió informe de 30 de abril de 2025 con referencia JA-2025/40 en relación a los Pliegos de cláusulas Administrativas, Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos.

CONSIDERANDO: Que se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 13 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO: En virtud de lo dispuesto en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), en adelante LCSP 9/2017.

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 326 LCSP 9/2017, nombrar como componentes de la Mesa de Contratación que asistirá a este órgano de contratación:

PRESIDENCIA:

El Secretario General Provincial de Cultura de esta Delegación Territorial, D. Domingo Milla Lomas, o persona que le sustituya.

SECRETARÍA

El Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial, Francisco Milla Contreras o persona que la sustituya.

VOCALES

- Sr./a. Letrado/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Sr./a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D^a. Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial, o persona que la sustituya.
- D. Francisco Javier Rodríguez Moreno, Técnico de esta Delegación Territorial, o persona que la sustituya.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

Fdo: José Ayala Mendieta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE AYALA MENDIETA	14/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNK2P69DLPZN28Z8XLQ28BFSAR	PÁG. 2/2	